

**INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE DROGAS
RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE AMPLÍA ESCALAFÓN DE
OFICIALES POLICIALES PROFESIONALES DE LA POLICÍA DE
INVESTIGACIONES DE CHILE.**

BOLETÍN N° 7164-25

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Seguridad Ciudadana y de Drogas viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de la referencia, iniciado en mensaje de S.E. el Presidente de la República, con urgencia calificada de “suma”.

Se hace constar que en la sesión 79ª, de fecha 28 de septiembre de 2010, se hizo presente la urgencia con calificación de “suma”.

Durante el análisis de esta iniciativa legal la Comisión contó con la colaboración del señor Subsecretario de Investigaciones, don Mario Desbordes y del Director General de la Policía de Investigaciones, don Marcos Vásquez.

I.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS:

1) Idea matriz o fundamental del proyecto.

Ampliar el Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales en 1.000 nuevos cargos. La propuesta hace posible el ingreso anual de 200 nuevos funcionarios a contrata durante un lapso de cinco años.

2) Normas de quórum especial.

No tiene normas que requieran quórum especial de aprobación.

3) Normas que requieran trámite de Hacienda.

Se encuentran en esta situación el artículo 1° permanente y los artículos primero y tercero transitorios.

4) Aprobación del proyecto, en general.

El proyecto fue **aprobado, en general, por la unanimidad** de los integrantes de la Comisión presentes señores Pedro Browne, Jorge Burgos, Edmundo Eluchans, Romilio Gutiérrez, Felipe Harboe, Cristián Monckeberg, Celso Morales, Arturo Squella y Matías Walker.

5) Diputado informante.

Se designó Diputado informante al señor Matías Walker Prieto.

II.- ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE LA INICIATIVA.

1) Antecedentes.

El Mensaje de S. E. el Presidente de la República pone de manifiesto que la creciente exigencia social en materia de seguridad ciudadana y los requerimientos del establecimiento de un nuevo sistema procesal penal como la creación del Ministerio Público, hicieron que en el año 2006, se introdujera en la planta de oficiales de la Policía de Investigaciones de Chile un nuevo Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales. Esta medida posibilitó la incorporación de 1.066 Oficiales, lo que fue posible gracias al reclutamiento y selección de profesionales universitarios o egresados de institutos profesionales en posesión de un título de una carrera de al menos ocho semestres y al alto número de profesionales que postuló a los llamados.

Tras sólo un año lectivo egresaron investigadores policiales de similar capacidad a los que se preparan en la escuela de la Institución; ya que esta modalidad permitió aprovechar las competencias logradas por la nueva dotación en su anterior formación. La implementación de este mecanismo hizo posible reducir los costos y el período de formación de este nuevo personal, generando un aumento significativo en el número de oficiales policiales.

Asimismo, el mensaje hace presente que durante el año 2008 se realizó el primer estudio externo de "Evaluación del Impacto del Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales en la Policía de Investigaciones de Chile" que aun cuando el periodo evaluado es breve se comprobó que una disminución de la sobrecarga laboral del personal. En definitiva se demostró que los Oficiales Policiales Profesionales proyectan una carrera de largo plazo al interior de la Policía de Investigaciones y que la incorporación de estos oficiales constituiría un real aporte al proceso de modernización institucional y que por lo tanto su diseño y modelo podría ser replicable en el futuro como mecanismo de ingreso de oficiales a la Institución.

Se destaca que, en un período de tres años se incrementó en un 25% el total de Oficiales Policiales de la Policía de Investigaciones de Chile y que el factor significativo para el exitoso desarrollo de esta iniciativa, fue el alto número de profesionales que postuló a los cuatro llamados realizados. En efecto, los procesos de selección para las 1.066 vacantes disponibles contaron con la participación de 13.185 postulantes -7.469 hombres y 5.716 mujeres-, los cuales provenían de 36 carreras distintas.

Así es como, en virtud de la medida en comento, se formaron investigadores policiales de similar capacidad a aquéllos que se preparan en la escuela de la Institución; sin embargo, dicho resultado se obtuvo tras sólo un año lectivo, pues esta modalidad permitió aprovechar las competencias logradas por la nueva dotación en su anterior formación, con costos inferiores a los requeridos para la formación de un alumno regular.

2.- Fundamentos.

Consecuentemente, todos los antecedentes disponibles avalan los beneficios y efectividad de la creación del Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales, dando cuenta de la factibilidad real de que jóvenes puedan insertarse y adaptarse exitosamente a la Policía de Investigaciones.

Ahora bien, como una de los principales desafíos del Gobierno es el combate a la delincuencia, se ha estimado que las tareas a enfrentar hacen necesario crear 1.000 nuevos cargos del Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales, con el objeto de coadyuvar a la materialización de una sociedad más seguras, compromiso central del programa de Gobierno.

Sobre el particular, destaca el mensaje, que la propuesta legislativa permitirá seguir combinando la formación policial tradicional con aquella que brinda la educación superior. Es decir, mediante el mecanismo de reclutamiento y perfeccionamiento técnico, se incorporarán profesionales cuya formación académica anterior potenciará las distintas especialidades de la investigación policial, cuestión que reforzará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y se podrá responder de mejor manera a los requerimientos y demandas cada vez más especializadas del sistema de Administración de Justicia, además de ayudar a superar el déficit de personal que la Policía de Investigaciones sigue enfrentando en la actualidad, cuestión que no le permite enfrentar los desafíos cada día más complejos que exige el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de seguridad.

Asimismo, se destaca que, actualmente, la Policía de Investigaciones de Chile cuenta con un total de 5.485 Oficiales Policiales, de los cuales 4.429 son de línea y 1.056 son Profesionales. Conforme a estos antecedentes, existe un detective por 2.755 habitantes; no obstante, un nuevo aumento en el Escalafón de Oficiales Policiales permitirá reducir esta relación a un policía por cada 2.741 habitantes, acercándose a los estándares internacionales, de acuerdo a los cuales es necesario contar con un detective por cada 1.800 habitantes.

En consecuencia, este proyecto amplía el Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales en 1.000 nuevos cargos. Al efecto, la propuesta hace posible el ingreso anual de 200 nuevos funcionarios a contrata durante un lapso de cinco años.

III.- CONTENIDO DEL PROYECTO.

El proyecto consta de dos artículos permanentes y tres transitorios.

El artículo 1° modifica el artículo 1° de la ley N° 19.586, Ley de Plantas de la Policía de Investigaciones de Chile, ampliando el Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales, a un total de 2.066 cargos. Los nuevos cargos se distribuyen de la siguiente manera: 11 en el grado 5 de Prefecto; 160 en el grado 7 de Subprefecto, y 829 en grado 8 de Comisario, esto es desde su publicación en el Diario Oficial según lo establece el artículo 2°.

El artículo primero transitorio, dispone que los alumnos del Curso de Formación de Oficiales Policiales Profesionales ingresarán a contrata asimilados al cargo de Inspector grado 11.

El inciso segundo faculta al Director General para contratar anualmente hasta 200 alumnos a contar del año 2011 y hasta el 2014 inclusive. Con todo, durante el año 2015, podrá contratar un número superior hasta completar las vacantes disponibles.

El artículo segundo transitorio establece que la provisión de cargos del escalafón de Oficiales Policiales Profesionales se efectuará progresivamente en la medida en que los oficiales que ingresen en el mencionado

escalafón en el cargo de Subcomisario grado 9 cumplan con los requisitos de permanencia en cada uno de los grados.

El inciso segundo preceptúa que mientras no se cumplan los requisitos para que se verifiquen los ascensos a los grados superiores la totalidad de los cargos del escalafón de Oficiales Policiales Profesionales corresponderán al grado de Subcomisario grado 9.

El artículo tercero transitorio, establece que el mayor gasto que origine la aplicación de esta iniciativa, en el año 2011, se financiará con cargo al ítem respectivo de la Partida Presupuestaria Tesoro Público, y en los años posteriores se consignará en el presupuesto de la Policía de Investigaciones de Chile.

El inciso segundo establece que el costo total del proyecto asciende a la suma de \$ 47.655.176.738.

- Normas legales o reglamentarias que se propone modificar.

La iniciativa legal modifica el artículo 1° de la Ley N° 19.586, Ley de Plantas de la Policía de Investigaciones de Chile.

IV.- DISCUSIÓN DEL PROYECTO.

Asistieron, invitados, el señor Subsecretario de Investigaciones don Mario Desbordes, el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, don Marcos Vásquez, quien concurrió acompañado por el Jefe de Personal, Prefecto General Patricio Morales; el Jefe de Educación Policial, Prefecto Inspector Claudio Preller; el Jefe de Planificación, Subprefecto Cristián Lucero; el Jefe Policial V Región, Prefecto Inspector Gilberto Loch.

Asistió, además, el abogado don Juan Francisco Galli, asesor del Ministerio del Interior.

a) Discusión general.

1.- Director General de la Policía de Investigaciones, Marcos Vásquez.

Señaló que la Ley N° 20.113, de 2006, que creó el Escalafón de Oficiales Profesionales en las plantas de la Policía de Investigaciones de Chile permitió incorporar entre los años 2006 y 2009 a 1.066 policías. Iniciativa que combinó la formación policial tradicional con los conocimientos de la educación superior potenciando así las distintas especialidades de la investigación criminal y la gestión policial en su conjunto, permitiendo formar, en un año académico a personas en posesión de un título profesional, de una carrera, de al menos ocho semestres, en policías.

Entre los fundamentos que motivaron la creación de este escalafón, mencionó, entre otros, el aumento de la demanda de servicios policiales como consecuencia de la Reforma Procesal Penal. Del total de requerimientos del Ministerio Público, el año 2005 se asumió el 50%, cifra que el año 2008 se elevó a 55% y actualmente es del orden de 60%.

Explicó que la brecha existente entre la capacidad de respuesta de la PDI y las exigencias de la sociedad, los han llevado a requerir el aumento de oficiales policiales, para disminuir el déficit de dotación y asumir la investigación de nuevas figuras delictivas cada vez más complejas y que se

masifican sostenidamente, como el ciber crimen, el narcotráfico, el terrorismo y los delitos medioambientales, así como la necesidad de mejorar y modernizar la calificación de los Oficiales Policiales, para profesionalizar y tecnificar la PDI con el fin de mejorar resultados.

Enfatizó que durante la tramitación de la Ley N° 20.113, se dudó de la acogida que tendría la iniciativa por parte de los profesionales jóvenes, no obstante los consecutivos llamados a postulación reflejaron un alto grado de aceptación, pues postularon 13.185 profesionales, 5.716 mujeres y 7.469 hombres, para las 1.066 vacantes, existiendo 12,3 postulantes para cada cupo. Entre los años 2006 a 2009 se realizaron 5 cursos de formación. Este año es el primero en que todos los nuevos subcomisarios se encuentran trabajando.

Informó que ingresaron profesionales de diversas áreas lo que ha ayudado a potenciar los servicios de cada una de las áreas estratégicas, como investigación criminal, prevención estratégica, seguridad pública y ciudadana y control migratorio y seguridad internacional. El 90% de los oficiales, equivalente a 946 personas, desempeñan labores en el área operativa; en tanto el 10%, 109 oficiales, prestan funciones en el área de apoyo a la gestión institucional. De los funcionarios operativos el 51% fue destinado a regiones y el 49% a brigadas operativas y especializadas del Gran Santiago. En tanto, que de los funcionarios destinados a realizar labores de apoyo a la gestión de jefaturas, el 71% se concentra en la Región Metropolitana, pues ahí se ubican las unidades más relevantes.

Señaló que durante el año 2008, se realizó un estudio de Evaluación del Impacto del Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales en la Policía de Investigaciones de Chile, estudio que se llevó a cabo en el momento en que la primera promoción llevaba sólo cerca de un año desarrollando labores en las unidades policiales y por lo tanto estaba en proceso de asimilación de una experiencia inédita dentro de la institución. A pesar de esto, en el informe final se identifican resultados alentadores, entre los que se destacan la disminución de la carga laboral; la valoración del intercambio de conocimientos; el desarrollo paulatino de un trabajo conjunto que fortalece la labor policial; las percepciones respecto del nivel de acogida en las unidades donde se desempeñan y el apoyo que han recibido para realizar sus labores.

En particular se observa que los Oficiales Policiales Profesionales estiman que desarrollarán una carrera de largo plazo al interior de la Policía de Investigaciones de Chile, dichas estimaciones son iguales tanto para hombres como mujeres, resultado que despeja las dudas respecto de la rentabilidad del proyecto y de la capacidad de estos profesionales de adaptarse a la cultura institucional. Asimismo demostró que existe un alto nivel de permanencia y de compromiso del personal de dicho escalafón.

Por otra parte, expresó que los estándares internacionales señalan que la relación ideal de detectives por habitantes es de 1 por cada 1.800 personas, lo que supone para el presente año contar con una dotación ideal de 9.497 oficiales policiales y para el año 2015 con 9.925, conforme a la población proyectada por el INE. No obstante, la actual dotación de personal está conformada por 10.661 funcionarios entre personal de planta, asimilados a grado y jornales. El personal de planta es de 9.171 personas, de los cuales 5.470 son oficiales policiales.

Como medidas que han contribuido a paliar esta brecha, destacó las siguientes:

1) La creación del Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales, que significó el ingreso de 1.066 profesionales universitarios que se formaron como detectives;

2) El aumento transitorio de la planta de Oficiales Policiales Profesionales de Línea, gracias a la glosa de las leyes de Presupuesto de los años 2008 al 2010, lo que ha significado el incremento de 469 detectives. Anualmente egresan 300 aspirantes y se retiran 90 oficiales aproximadamente. Para que los aspirantes puedan ser nombrados se ha requerido de dicha glosa.

3) La autorización para incorporar bajo la modalidad de contrata a más de 470 peritos.

Considerando todas estas medidas, proyectó para el año 2015 un déficit de 3.655 detectives, conforme al estándar internacional mencionado. De aprobarse esta iniciativa se reducirá a 2.655 efectivos. Indicó que la reducción del déficit de dotación constituye una urgencia para la Policía de Investigaciones de Chile, ya que ello les permitirá dar respuesta oportuna y satisfactoria a las demandas que se les plantean desde la sociedad. La ampliación del escalafón profesional representa una vía probada y expedita para ello.

De igual forma, mencionó la incidencia de nuevas figuras delictivas, con carácter transnacional, que exige una renovación permanente de los métodos de prevención y represión de la criminalidad; la necesidad de profesionalización y tecnificación de la Institución y el aumento de la demanda de seguridad ciudadana.

A lo anterior se ha sumado la nueva política de Seguridad Pública contenida en el Plan Chile Seguro, que pretende reducir la victimización y el temor en un 15% en su carácter general y en 25% en los delitos de mayor connotación social, siendo esta iniciativa legal una medida eficaz para lograr este objetivo.

Dando respuesta a diversas consultas de los Diputados integrantes de la Comisión informó que los postulantes aceptados ingresarán en calidad de contrata al curso de formación policial en la Escuela de Investigaciones Policiales y percibirán, durante el primer año, la remuneración correspondiente al grado 11 de Inspector, que asciende a \$370.000. Sin embargo, una vez que hayan aprobado el curso e ingresado a la planta, tendrán el grado 9 de Subcomisario y percibirán \$630.000, lo que constituye un incentivo.

Sobre la consolidación del sistema de oficiales policiales profesionales, expresó que como institución reconoce que contribuye a la profesionalización y la especialización de los investigadores policiales y que no han adquirido la convicción de privilegiar esta opción por sobre la formación tradicional.

En cuanto a la diferencia económica que se produciría por no alcanzar el grado superior y eventuales retiros prematuros de oficiales, cree que no será así porque el sistema de remuneraciones de la Policía de Investigaciones es distinto al de las ramas de las Fuerzas Armadas y de Carabineros. En efecto, además del beneficio económico del grado mismo cuentan con asignaciones como las trienales, las por mayores sueldos, etc., que en la práctica hacen que la diferencia entre un grado y otro no constituyan un factor de desincentivo.

Agregó que el último curso de formación de oficiales policiales profesionales –creados por la ley N° 20.113- egresó en diciembre de 2009, los que actualmente se encuentran en el grado de Subcomisario y dentro de tres años más alcanzarán el grado de Comisarios, con lo cual se producirán los cupos para ser completados por el curso de formación que egrese de aprobarse esta iniciativa. Asimismo, señaló que en la práctica los oficiales de la policía de Investigaciones no se jubilan a los 20 años, sino a los 30 y, a mayor abundamiento, expresó que se está estudiando una nueva ley de planta en que se propondrá que los oficiales de línea no se pueden retirar antes de 30 años de servicios.

Por último, indicó que la facultad que se le otorga al Director General, -inciso segundo del artículo primero transitorio- para el año 2015 obedece al hecho de que es necesario morigerar el déficit que se puede producir por las deserciones que aún cuando son escasas, siempre existen.

2.- Subsecretario de Investigaciones, Mario Desbordes.

Precisó que la Ley N° 20.113 de 2006 que creó nuevos Escalafones en las Plantas de la Policía de Investigaciones de Chile, permitió la incorporación de 1.066 nuevos funcionarios a la Institución, la primera promoción inició su proceso de formación el 6 de diciembre del año 2006; la segunda el 2 de abril de 2007 y la tercera el 19 de febrero de 2008. Estas tres primeras promociones con un total de 750 Oficiales ya se encuentran desempeñando sus tareas policiales en las diversas unidades del país y la cuarta promoción con 250 nuevos oficiales, egresó en mayo del presente año, por tanto en un lapso de 2 años y medio se habrán incorporado 1.000 nuevos detectives a la Policía de Investigaciones de Chile. La última promoción de 70 alumnos egresará a fines de este año.

Este logro ha sido posible debido a que la selección y reclutamiento de profesionales universitarios o de institutos de educación superior que ha permitido formar técnicamente a investigadores policiales de similar capacidad a los que se preparan en la escuela matriz de la Institución, en sólo un año lectivo, aprovechando las competencias logradas en su formación profesional, lo que permite reducir los costos y principalmente el tiempo de formación, logrando ampliar significativamente el número de oficiales policiales en períodos breves de tiempo.

En cuanto al objeto de esta iniciativa, precisó que apunta a seguir combinando la formación policial tradicional con la educación superior, mediante el mecanismo de seleccionar, reclutar y perfeccionar técnicamente, a profesionales cuya formación académica potencie las distintas especialidades de la investigación policial.

Asimismo se avanza en la reducción del déficit de personal, con el ingreso anual de 200 nuevos funcionarios-alumnos durante cinco años.

Informó que la dotación actual de la Policía de Investigaciones equivale a 1 policía por 3.308 habitantes, la ampliación de este escalafón permitiría reducir esta relación a 1 policía por cada 2.741 habitantes, acercándonos a los estándares internacionales que señala como óptimo 1 policía por cada 1.800 habitantes.

Respecto de los costos asociados al aumento de la Planta de Oficiales Policiales Profesionales, considerando variables como formación, remuneraciones y nombramiento indicó que asciende a la suma \$ 2.149.280.948

para una dotación de 200 nuevos Oficiales Policiales profesionales para el año 2011.

Respecto a la continuación de este proyecto en los años siguientes hasta completar la dotación de 1.000 nuevos Oficiales Policiales Profesionales se determinó que los costos corresponderán a los indicados en la siguiente tabla:

	año 2011	año 2012	año 2013	año 2014	año 2015	TOTAL
Formación	621.832.948	621.832.948	621.832.948	621.832.948	621.832.948	3.109.164.738
Nombramiento	384.746.000	440.972.000	497.198.000	553.424.000	609.650.000	2.485.990.000
Remuneración	1.142.702.000	4.777.353.200	8.412.004.400	12.046.655.600	15.681.306.800	42.060.022.000
Total	2.149.280.948	5.840.158.148	9.531.035.348	13.221.912.548	16.912.789.748	47.655.176.738

*Monto en \$.

El costo en régimen estimado para el año 6, con todos los detectives egresados, sin proceso de formación y manteniendo aquellos costos que son permanentes de operación es de \$18.554.386.000.

Remuneraciones 1.000 Subcomisarios OPP	\$ 18.173.256.000
Costos de Operación	\$ 381.130.000
TOTAL	\$ 18.554.386.000

Consultado acerca del costo de selección del proceso, indico que éste se financia mediante una recaudación por venta de claves y pago de matriculas de \$ 244.144.000 y el costo total por proceso se calcula en \$120.533.750, arrojando un costo unitario de \$602.669.

En efecto, la venta de claves de internet para postular al proceso de selección asciende a \$25.000 cada una, considerando un universo de postulantes aproximado de 3.000 personas. Incluye además la matricula de los 200 alumnos seleccionados con un valor de \$ 845.720 por cada uno.

Explicó que el proceso de Selección y Reclutamiento corresponde al costo en que se incurre en el procesamiento de los postulantes inscritos al proceso de reclutamiento y selección de las distintas promociones de alumnos al curso de Oficial Policial Profesional. Estos incluyen la campaña publicitaria, publicaciones y comisiones de servicios para la atención de las postulaciones de todas regiones del país.

- Votación del proyecto.

Sin discusión, el proyecto de ley **fue aprobado, en general y particular, por la unanimidad** de los Diputados presentes señores Pedro Browne; Jorge Burgos; Edmundo Eluchans; Romilio Gutiérrez; Felipe Harboe; Cristián Monckeberg; Celso Morales; Arturo Squella y Matías Walker.

Se hace constar que la iniciativa fue objeto de una modificación formal en el encabezado del artículo 1° permanente, y que las demás disposiciones fueron aprobadas en los mismos términos propuestos por el mensaje.

V.- ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS.

No hay artículos ni indicaciones rechazadas.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el Diputado Informante, esta Comisión recomienda aprobar el proyecto de conformidad al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

“Artículo 1º.- Reemplázase en el artículo 1º de la ley N° 19.586, el acápite correspondiente a los Oficiales Policiales Profesionales, contenido en el numeral I., letra A, por el siguiente:

“Oficiales Policiales Profesionales

5	Prefecto	35
7	Subprefecto	294
8	Comisario	1.487
9	Subcomisario	250.”.

Artículo 2º.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo primero.- Los alumnos del Curso de Formación de Oficiales Policiales Profesionales ingresarán a contrata, asimilados al cargo de Inspector grado 11º de la escala de sueldos vigente y no tendrán derecho a trienios.

El Director General podrá contratar anualmente hasta 200 alumnos del Curso de Formación de Oficiales Policiales Profesionales, a contar del año 2011 y hasta el 2014 inclusive; y, en el año 2015 podrá contratar un número superior hasta completar las vacantes disponibles en el Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales.

Artículo segundo.- La provisión de los cargos del escalafón de Oficiales Policiales Profesionales que se amplía en virtud del artículo 1º de esta ley, se efectuará progresivamente en la medida en que los Oficiales Policiales Profesionales que ingresen en el mencionado escalafón, como Subcomisario grado 9º, cumplan con los requisitos de permanencia en cada uno de los grados de aquel.

Con todo, mientras no se cumplan los requisitos que se exigen para que se verifiquen los ascensos a los grados superiores, la totalidad de los cargos del mencionado Escalafón corresponderán al grado de Subcomisario grado 9º.

Artículo tercero.- El mayor gasto que origine la aplicación de esta ley en el año 2011, se financiará con cargo al ítem 50-01-03-24-034.10 de la Partida Presupuestaria Tesoro Público, y en los años posteriores se consignará en el Presupuesto de la Policía de Investigaciones de Chile.

El costo total del proyecto asciende a la suma de \$47.655.176.738.”.

Se designó Diputado Informante al señor **MATÍAS WALKER PRIETO**.

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión 19ª, de fecha 6 de octubre de 2010, con la asistencia de los Diputados señora Cristina Girardi Lavín y señores Edmundo Eluchans Urenda (Presidente); Pedro Browne Urrejola; Jorge Burgos Varela; Romilio Gutiérrez Pino; Felipe Harboe Bascuñán; Carlos Montes Cisternas; Cristián Monckeberg Bruner; Celso Morales Muñoz; Arturo Squella Ovalle y Matías Walker Prieto.

Sala de la Comisión, a 6 de de octubre de 2010

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión.